

COMITÉ ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

27va. Sesión Ordinaria

7 de diciembre de 2022

1.- Declaratoria de Quórum

2.- Mensaje de Bienvenida

3.- Lectura y aprobación de Orden del día

Orden del día

- | | |
|-------|---|
| 11:45 | Registro de asistentes. |
| 12:00 | Declaratoria de Quórum. Enrique Batalla Hernández , Secretario de Actas del CEIEG-GTO |
| 12:05 | Bienvenida Graciela Amaro Hernández , Directora General del IPLANEG, Presidenta del CEIEG-GTO |
| 12:10 | Lectura y aprobación de Orden del día Graciela Amaro Hernández , Directora General del IPLANEG, Presidenta del CEIEG-GTO |
| 12:15 | Presentación del SNIEG Maria de la Luz Ovalle García , Secretaria Técnica del CEIEG-GTO |
| 12:25 | Presentación de la conformación del CEIEG-GTO Graciela Amaro Hernández , Directora General del IPLANEG, Presidenta del CEIEG-GTO |
| 12:35 | Toma de protesta del CEIEG-GTO Graciela Amaro Hernández , Directora General del IPLANEG, Presidenta del CEIEG-GTO |
| 12:40 | Presentación y aprobación del PEEG Enrique Batalla Hernández , Secretario de Actas del CEIEG-GTO |
| 12:50 | Lectura de Acuerdos Maria de la Luz Ovalle García , Secretaria Técnica del CEIEG-GTO |
| 12:55 | Firma de Minuta CEIEG-GTO |
| 13:00 | Clausura Graciela Amaro Hernández , Directora General del IPLANEG, Presidenta del CEIEG-GTO |

4.- Presentación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)

Contenido

I. Fundamentos

Marco jurídico-normativo

Fin, principios, objetivos

II. Gobernanza

Documentos programáticos

Órganos colegiados

Integración y operación

III. Procesos y resultados

Información de Interés Nacional

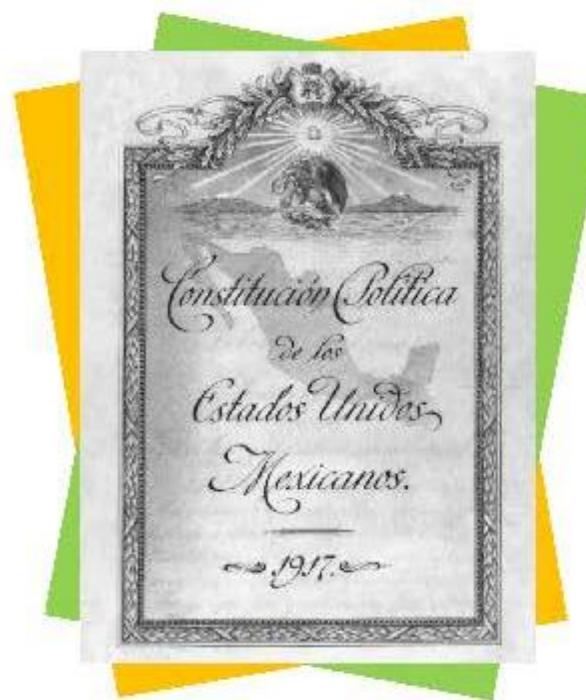
Catálogo Nacional de Indicadores

Normas técnicas



Fundamentos

Mandato Constitucional



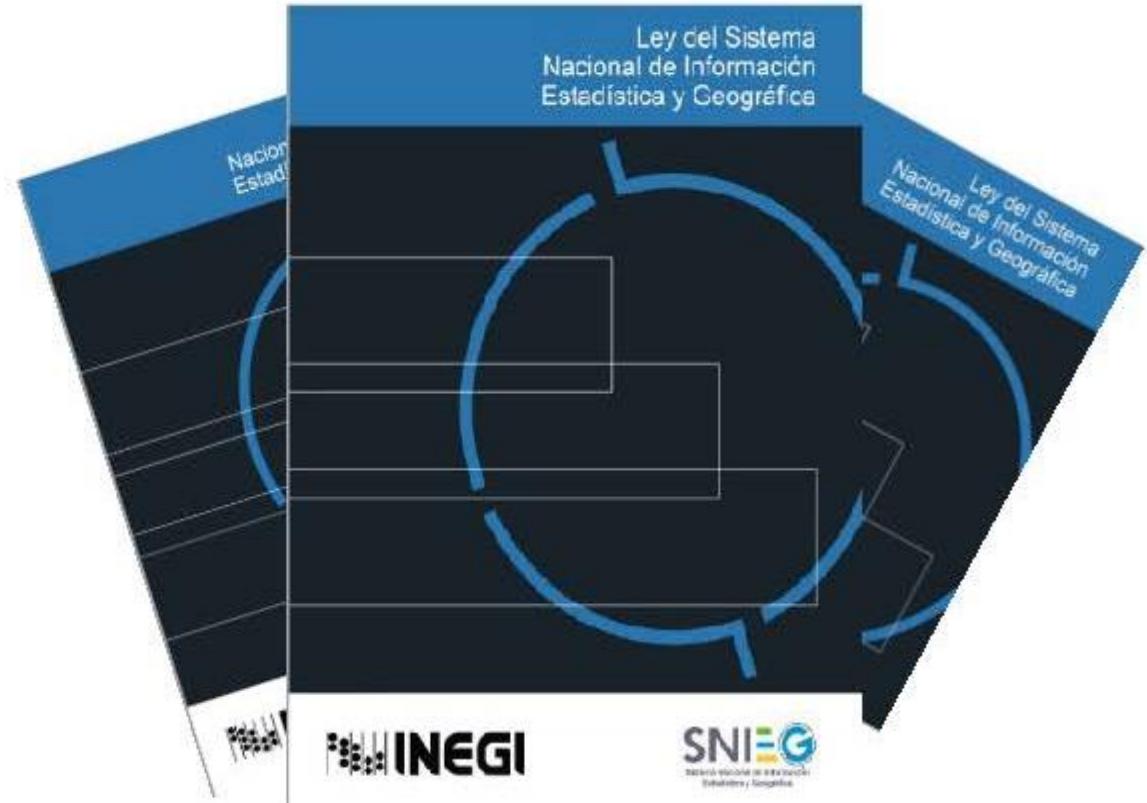
Reforma del artículo 26 constitucional (2006) referente a la planeación democrática del desarrollo nacional:

- **Artículo 26.A.** El Estado contará con un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional.
- **Artículo 26.B.** El Estado contará con un *Sistema Nacional de Estadística y Geografía* y la responsabilidad de normar este Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión.

Producir información para la planeación nacional del desarrollo, así como para su seguimiento y evaluación.

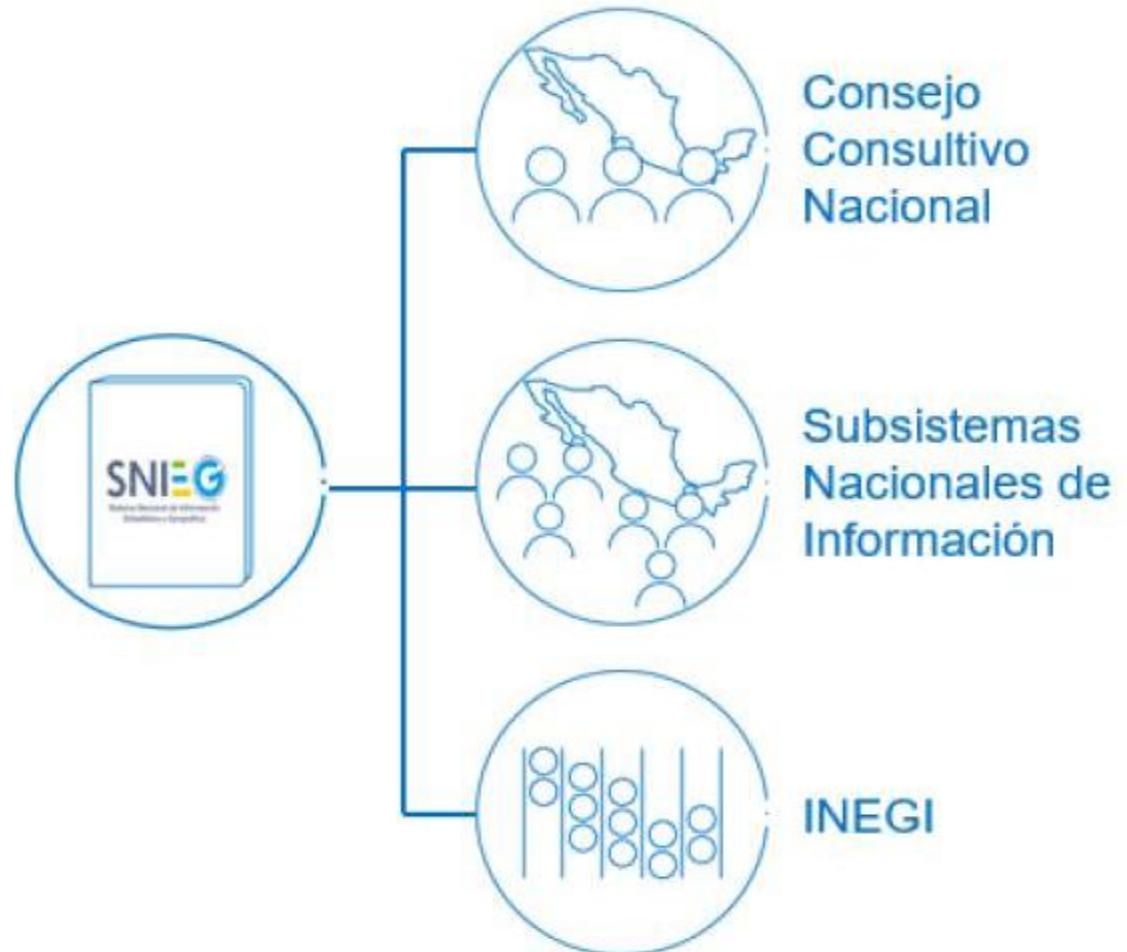
Ley del SNIEG

**Ley del Sistema Nacional de
Información Estadística y Geográfica**
(SNIEG) establece las bases de
organización y funcionamiento del
SNIEG.



Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía

SNIEG: al conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.





Finalidad

Suministrar a la sociedad y al Estado **Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna**, para coadyuvar al desarrollo nacional.



Principios rectores

Serán principios rectores del Sistema los de **accesibilidad, transparencia, independencia y objetividad**.



Objetivos

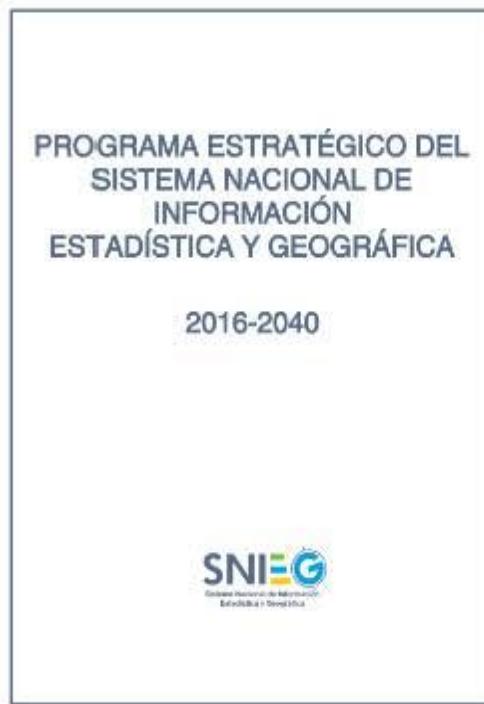
El Sistema tendrá como objetivos **producir, difundir oportunamente, promover el conocimiento y uso, así como conservar la Información de Interés Nacional**.



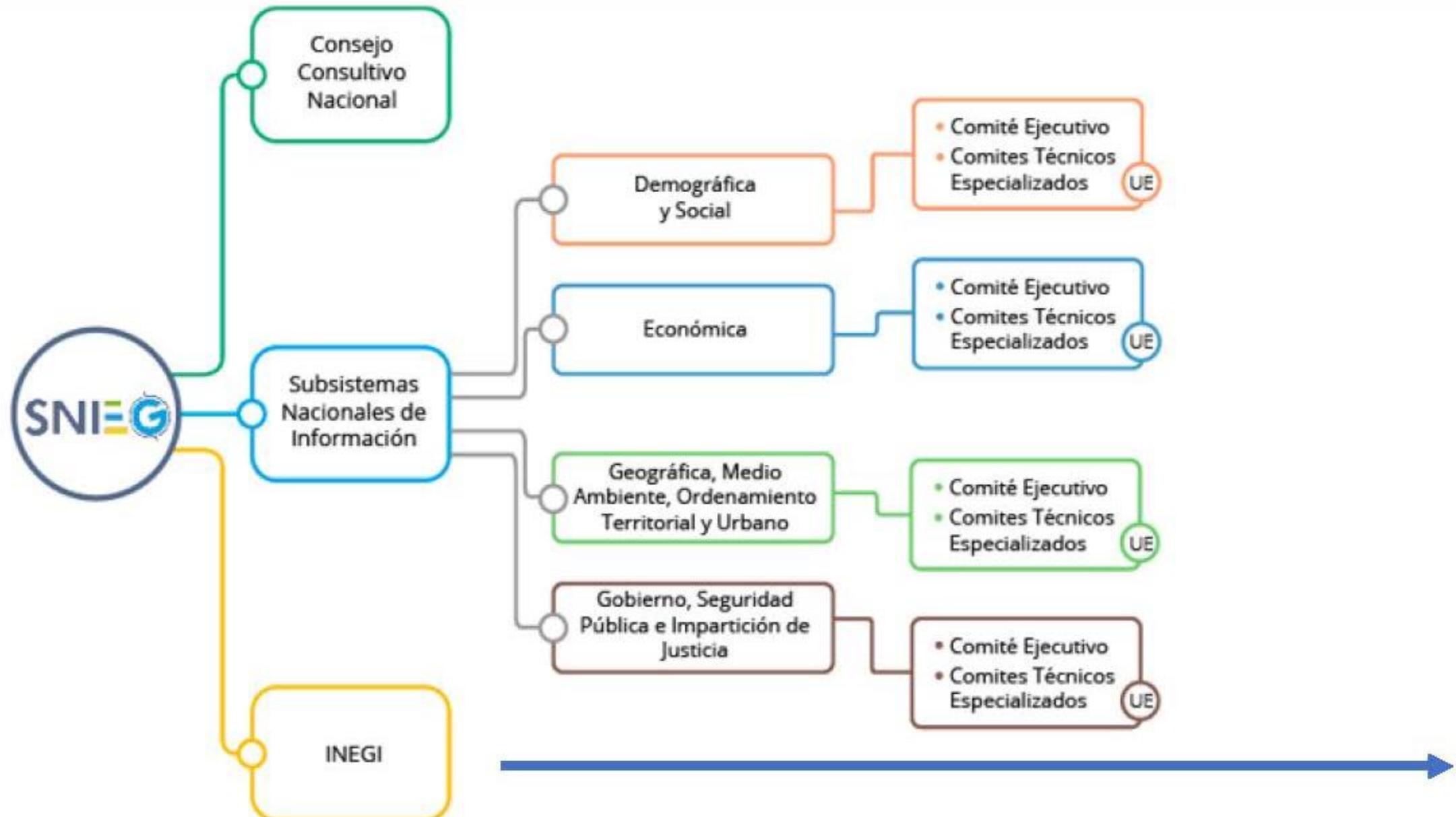
Gobernanza

Documentos Programáticos

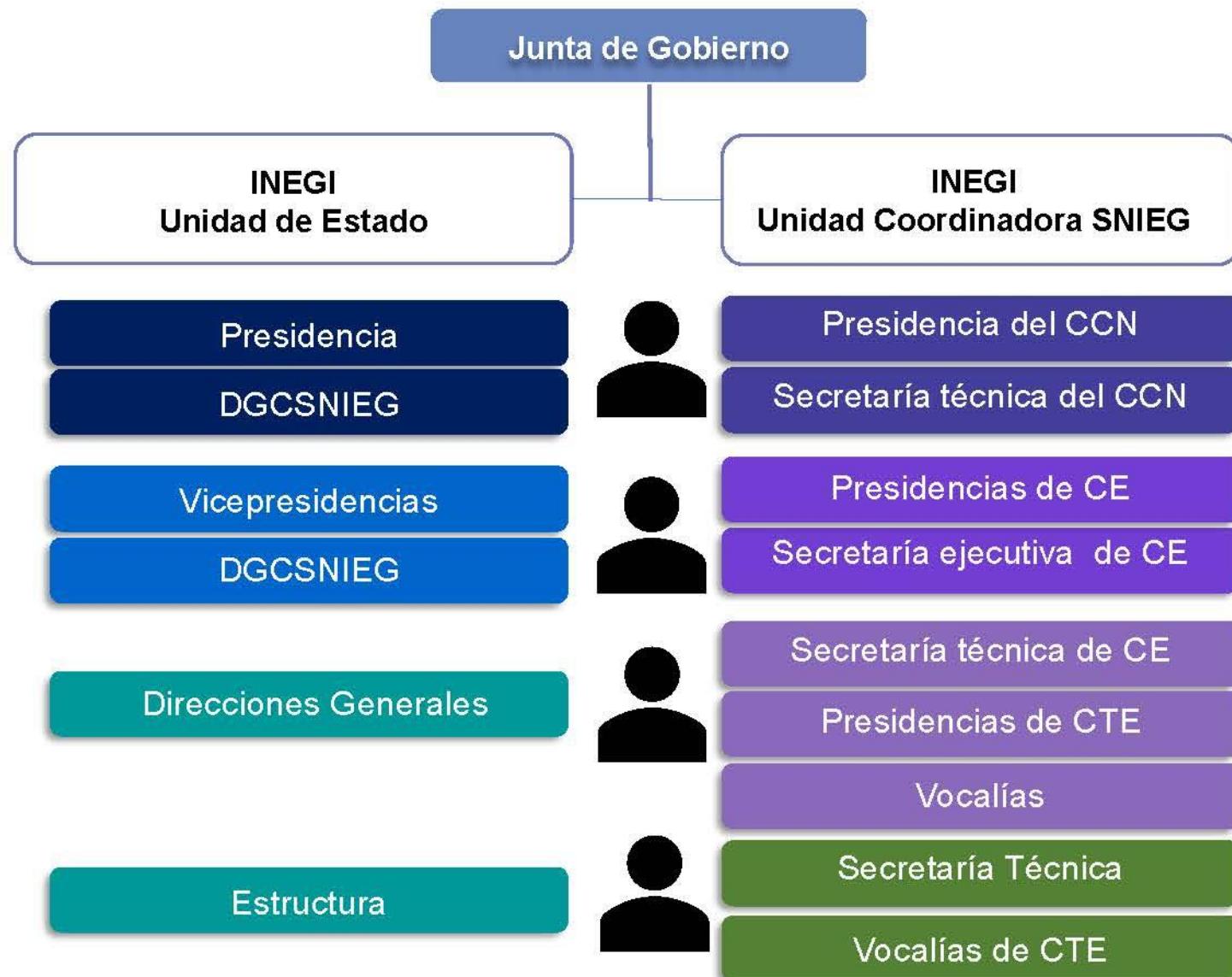
La LSNIWG establece que la ordenación y regulación de las actividades necesarias para la **planeación, programación, producción y difusión de Información de Interés Nacional**, se llevará a cabo a través de los siguientes instrumentos:



¿Cómo se integra el SNIEG?



EL doble papel del INEGI



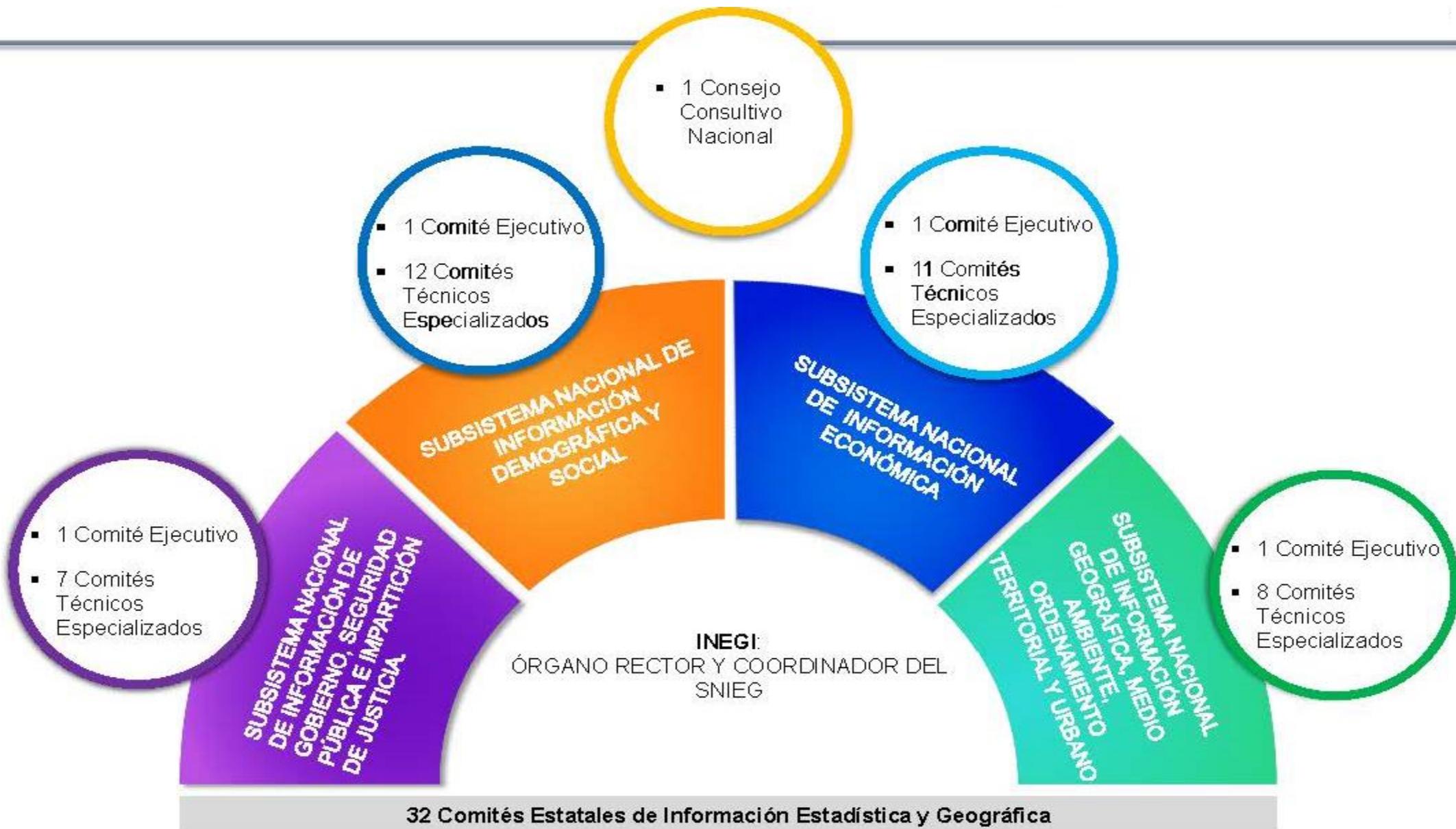
Unidades del Estado



Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional.

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno.

Órganos colegiados



Información de Interés Nacional



Elaborada
conforme a una
temática
establecida

Necesaria para
sustentar políticas
Públicas

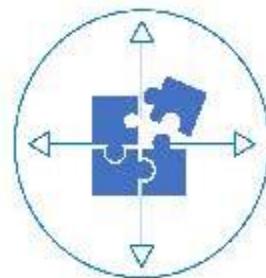
Generada
periódicamente

Bajo una
metodología
científicamente
sustentada.

- La LSNI EG establece como IIN: Censos Nacionales, Sistema de Cuentas Nacionales e Índices Nacionales de Precios.
- En el período 2011 – 2022 la JG ha determinado 29 programas o proyectos de información estadística y/geográfica como IIN: 3 Censos, 12 Encuestas y 14 Registros administrativos e información geográfica.

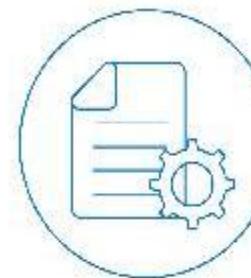
Normativas del SNIWG

Las totalidad de disposiciones que regulan el SNIWG emanan de [la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica](#), y se clasifican en:



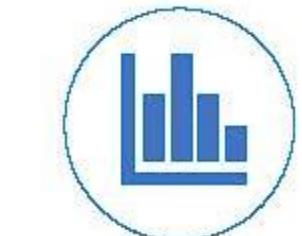
16 Normativas de Coordinación

Regulan la participación de las UE en actividades relativas al funcionamiento de los órganos colegiados y procesos estratégicos para la operación del Sistema: IIN, Indicadores claves, servicio público de información, entre otros.



26 Normativas Técnicas

Regulan las actividades estadísticas y geográficas, como el diseño, producción, procesamiento y divulgación de la información, con el propósito de asegurar su calidad y la adopción de mejores prácticas y estándares internacionales.



11 Estadísticas

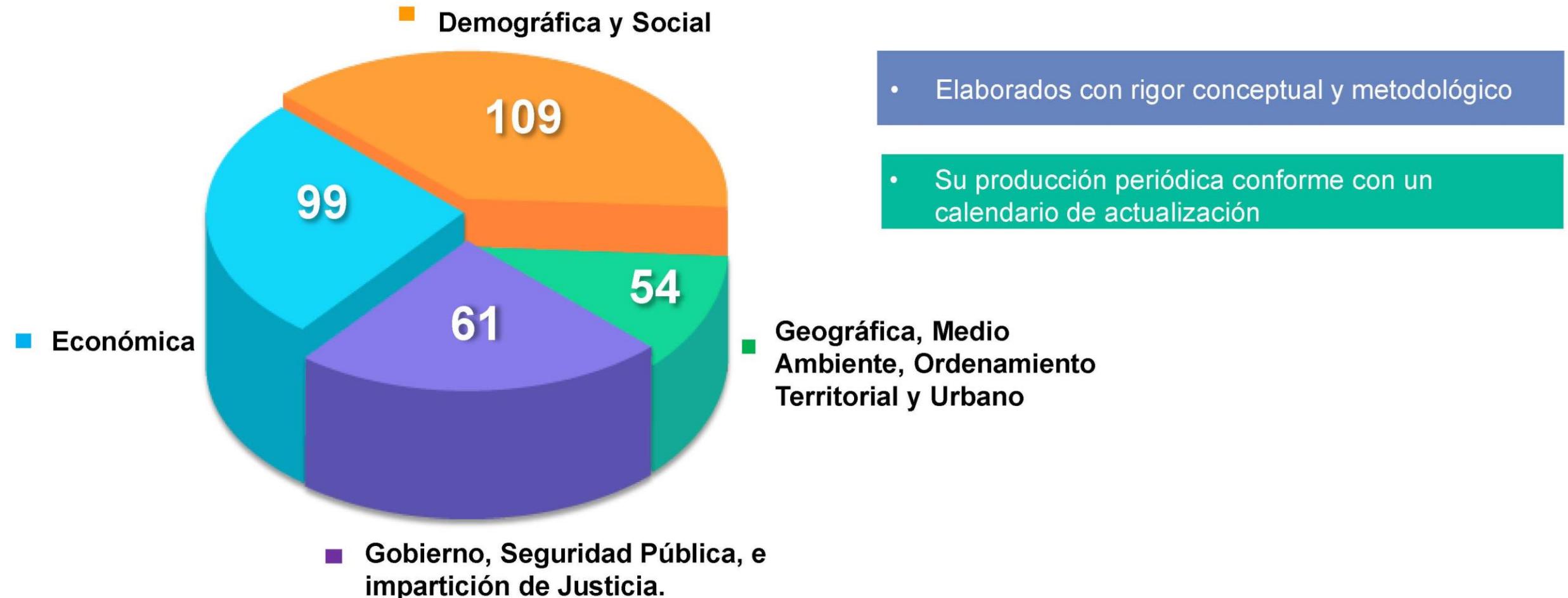


15 Geográficas

Producto del trabajo de las UE en los órganos colegiados del SNIWG

Catálogo de Indicadores (CNI)

Integrado actualmente por 323 Indicadores Clave (IC)



Inventario de Demanda de Información Estadística y Geográfica (IDIEG)



Capacitación para Unidades del Estado



El INEGI apoya la **capacitación y actualización a los servidores públicos de las UE** que participan en la generación de Información Estadística y Geográfica para el Sistema, mediante la elaboración de un **programa permanente y actualizado, de formación y perfeccionamiento de capacidades técnicas**.

www.snieg.mx



Sistema Nacional de Información
Estadística y Geográfica



Foro

INEGI

El SNIEG

Consejo Consultivo Nacional

Subsistemas Nacionales de Información

INEGI como Unidad Central Coordinadora

Buscar...



CALENDARIO DE INFORMACIÓN
DE INTERÉS NACIONAL



CATÁLOGO NACIONAL
DE INDICADORES



CANAL DEL SNIEG



Primera Sesión 2022 del Consejo Consultivo Nacional

26 abril, 2022

El Consejo Consultivo Nacional (CCN) realizó su Primera Sesión 2022 de forma virtual y presencial. La sesión, encabezada por la presidenta del INEGI y del Consejo, Graciela Márquez Colín, tuvo el objetivo de analizar los avances y retos que se tienen respecto...

VER MÁS



Información de Interés Nacional



Sistema de Compilación Normativa



Programas del SNIEG



Registros Nacionales de Información



Acervo de Información de Interés Nacional

Presentación la Consulta Pública sobre la metodología del Conteo de Población 2025



Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de acuerdo con el **Artículo 78** de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), y de conformidad con el **Artículo 59**, prepara el **Conteo de Población y Vivienda 2025 (Conteo 2025)**, cuya metodología es la de un censo de población.

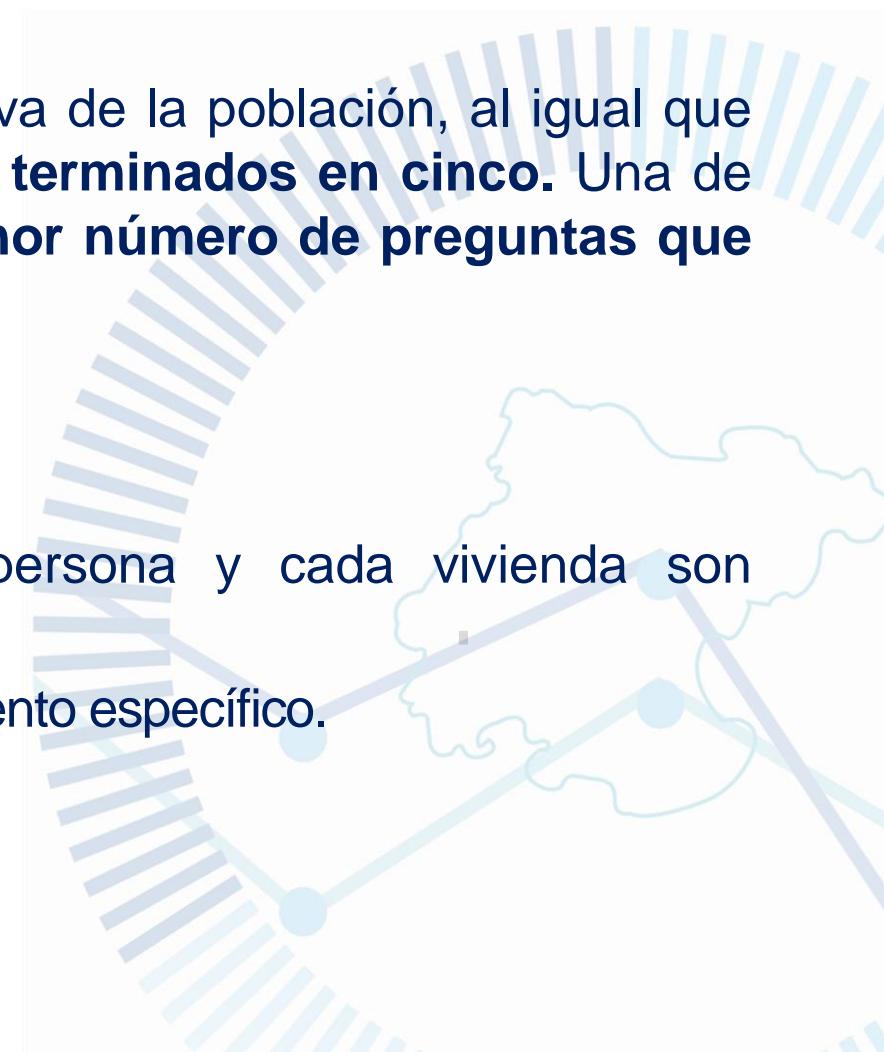


Introducción

El **Conteo** de Población y Vivienda es la enumeración exhaustiva de la población, al igual que un censo, que se realiza entre cada uno de ellos, **en los años terminados en cinco**. Una de sus características principales es **tener cuestionarios con menor número de preguntas que un censo**.

Las Características del Conteo son:

- **Enumeración individual:** Las características de cada persona y cada vivienda son registradas.
- **Simultaneidad:** La información del Conteo se refiere a un momento específico.
- **Universalidad:** Todos los residentes deben ser contados.
- **Periodicidad:** Se han realizado en 1995 y 2005.



Nombre Oficial y Objetivo General

Nombre Oficial:

Conteo de Población y Vivienda 2025 (Conteo 2025).

Objetivo General:

Producir información sobre la dimensión, estructura y distribución espacial de la población, además de obtener la cuenta de las viviendas.



Bases Metodológicas

El **Conteo de Población y Vivienda 2025** abarca a todas las viviendas y personas que residen en el territorio nacional en un mismo periodo, con lo que se cumple la característica de **universalidad y simultaneidad**.



Tipo de Conteo

Es de **derecho o de jure**, es decir, la población se contabiliza en el lugar donde reside habitualmente.

Unidades de observación

Residentes habituales del territorio nacional y las **viviendas** particulares y colectivas.

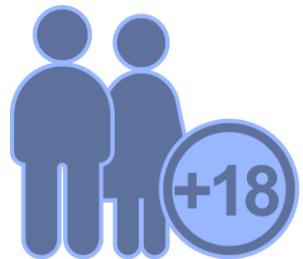
Bases Metodológicas

**Periodo de
levantamiento**



Marzo de 2025.

**Informante
adecuado**



**Persona de referencia¹ o una
persona de 18 años o más de edad
que sea residente habitual de la
vivienda y que conozca las
características de esta y sus ocupantes.**

¹ Jefa o jefe de la vivienda, quien no representa autoridad o responsabilidad económica o de otra índole en la vivienda, la población identificada como tal es sólo una persona de referencia que durante la explotación de la información se utiliza como apoyo para determinar el tipo y clase de hogar censal, por lo tanto, durante el análisis e interpretación de la información se sugiere tomar lo anterior en consideración.

Bases Metodológicas

Método de recolección



Entrevista directa

- Dispositivo de Cómputo Móvil (DCM).
- Papel, por excepción.

Métodos complementarios

- Autoenumeración por internet.
- Entrevista asistida por teléfono.

Bases Metodológicas

Cuestionarios que se utilizarán para captar información en el Conteo 2025



- **Básico**

Para la enumeración exhaustiva.

35 preguntas. El Conteo 2005 se integró de 29.

- **Ampliado**



Para una muestra probabilística de alrededor de 3.7 millones de viviendas particulares.

57 preguntas, incluye todas las del cuestionario básico. En el Conteo 2005 **no se contó con un cuestionario ampliado**.

Nota: Para completar la cuenta de toda la población y las viviendas se llevarán a cabo **Operativos especiales**, tales como: *Población residente en Viviendas Colectivas*, en el *Servicio Exterior Mexicano* y la *Población sin vivienda* (indigentes).

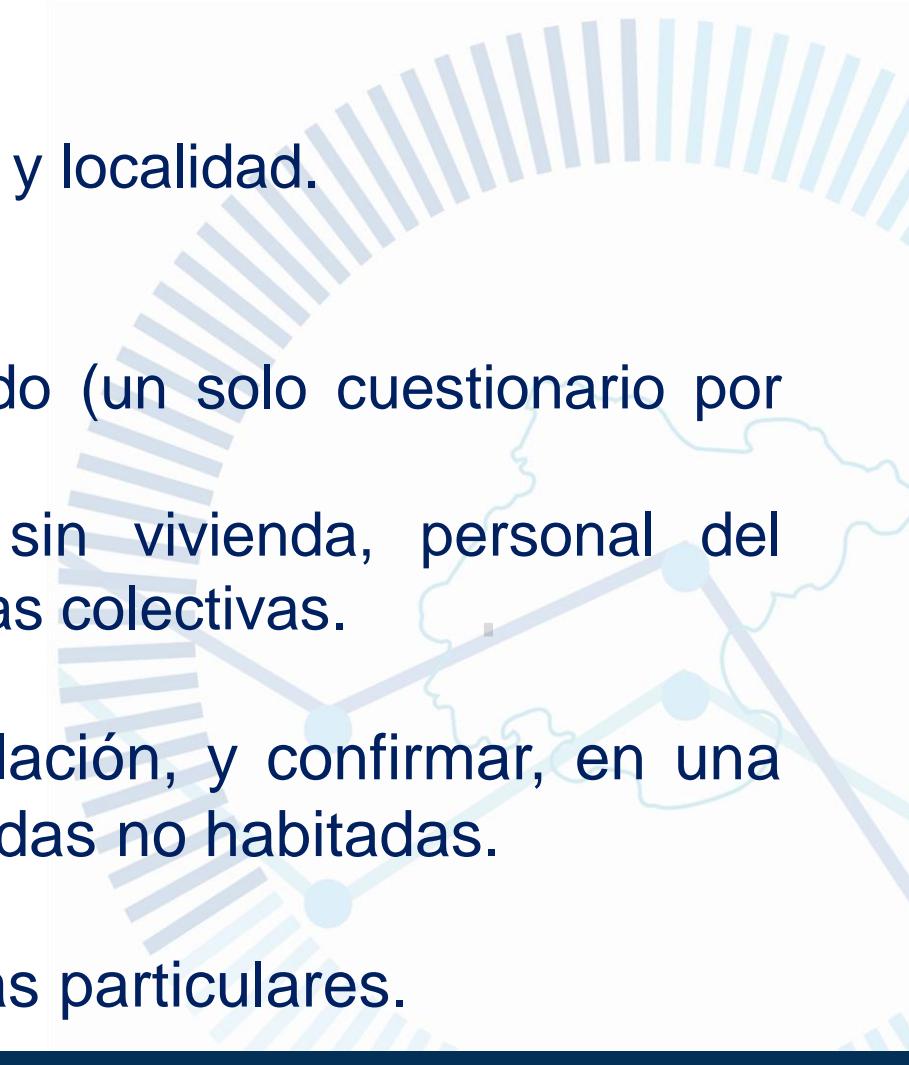
Cuestionarios que se utilizarán para captar información en el Conteo 2025



- **Del entorno urbano** 
Manzanas en localidades urbanas.
22 preguntas, captación por observación.
- **De localidad** 
Para localidades rurales.
41 preguntas, informante: autoridad local.
- **Para Alojamientos de Asistencia Social** 
Alojamientos de Asistencia Social del país.
92 preguntas, informante: autoridad del centro o albergue.

Estrategia de operación

- **Recorrido de reconocimiento**
 - Captación de los cuestionarios de entorno urbano y localidad.
 - Actualizar la cartografía.
- **Enumeración**
 - Captación de los cuestionarios básico y ampliado (un solo cuestionario por vivienda).
 - Operativos especiales para captar población sin vivienda, personal del Servicio Exterior Mexicano y personas en viviendas colectivas.
- **Verificación**
 - Contribuir a la cobertura en la cuenta de población, y confirmar, en una muestra, la adecuada clasificación de las viviendas no habitadas.
- **Encuesta de posenumeración**
 - Estimar la cobertura de la población en viviendas particulares.



PARTICIPACIÓN EN LA CONSULTA PÚBLICA DEL CONTEO 2025



Consulta pública

La Consulta Pública del Conteo
**2025 se realizará del 8 de
noviembre al 5 de enero de
2023**, a través de:

1

Vía Internet, en la
página oficial del
INEGI tal y como
lo señala la Ley.

2

Por medio de reuniones
con población usuaria
de la información, de
las principales
instituciones públicas,
académicas, privadas y
de la sociedad civil.

Consulta Pública por Internet del Conteo 2025

La Consulta Pública se pone a disposición en:

- Página de la Consulta Pública del Conteo 2025
<https://www.inegi.org.mx/app/consultapublica/?proy=CPV2025>
- Página oficial del INEGI
www.inegi.org.mx
<https://www.inegi.org.mx/app/consultapublica/>
- Sitio web del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIWG) <https://www.snieg.mx/>
- Centro de atención de llamadas.
Para las personas que deseen registrar alguna aportación, pero tengan dudas sobre el llenado de formatos, se habilitará el número 800 111 46 34.



The screenshot displays the SNIWG website's homepage for the 2025 Census Consultation. At the top, there's a navigation bar with links to 'Temas', 'Programas de información', 'Sistemas de Consulta', 'Infraestructura', 'Investigación', 'Sala de prensa', and 'Búsqueda'. Below the navigation, there's an 'Aviso COVID-19' (COVID-19 Notice) and a 'Perspectiva en cifras COVID-19' (COVID-19 Data Perspective) section. The main content area includes a map of Mexico for geographical search, a 'Lo más buscado' (Most searched) section with a pie chart showing topics like población, desempleo, inflación, mortalidad, etc., and a 'De interés' (Of interest) section with links to the Census Consultation, the Fondo Monetario Internacional (FMI), and the 2020 Census results.

Consulta Pública por Internet del Conteo 2025

Para participar en la Consulta Pública del Conteo 2025 la persona usuaria debe:

- Consultar los documentos para conocer los alcances del Conteo.
- Registrarse como usuario.
- Llenar el Cuestionario electrónico para registrar su comentario, observación o propuesta.
- Contestar el Cuestionario de Experiencia de la Consulta Pública del Conteo 2025.

Consulta Pública

Denominación del proyecto:

Conteo de Población y Vivienda 2025

 Conforme al artículo 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), que señala: "El Instituto deberá definir las metodologías que habrán de utilizarse en la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas, a través de Internet, antes de su implantación, a fin de recibir y, en su caso, atender las observaciones que se formulen al efecto", el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) somete a consideración de la población en general la propuesta metodológica y conceptual para la realización del Conteo de Población y Vivienda 2025, específicamente los objetivos, temática y conceptos, tipo de proyecto, forma de captación de datos, tipo de procesamiento y principales productos para la divulgación y conservación de la información, a efecto de recabar observaciones y propuestas de todas(os) las(os) interesadas(os) que contribuyan a dar mayor solidez a las Actividades Estadísticas y Geográficas de este proyecto estadístico.

Todas las aportaciones que se reciban del 08 de noviembre al 06 de diciembre de 2022, periodo en que permanecerá abierta esta Consulta Pública, serán analizadas para valorar la factibilidad de su implementación en el Conteo 2025.

Bajo el principio de Accesibilidad de los Lineamientos generales para la publicación de metodologías que el INEGI utiliza en la producción de Información de Interés Nacional (IIN), se recibirán observaciones o propuestas de usuarias(os) mediante el Centro de Atención Telefónica.

Estimada(o) usuaria(o), antes de registrar tu observación o propuesta, descarga y revisa los siguientes archivos que exponen las principales características metodológicas y conceptuales del Conteo de Población y Vivienda 2025, con el objetivo de que conozcas los alcances del proyecto, y te sirvan de insumo para sustentar y concretar tus aportaciones.

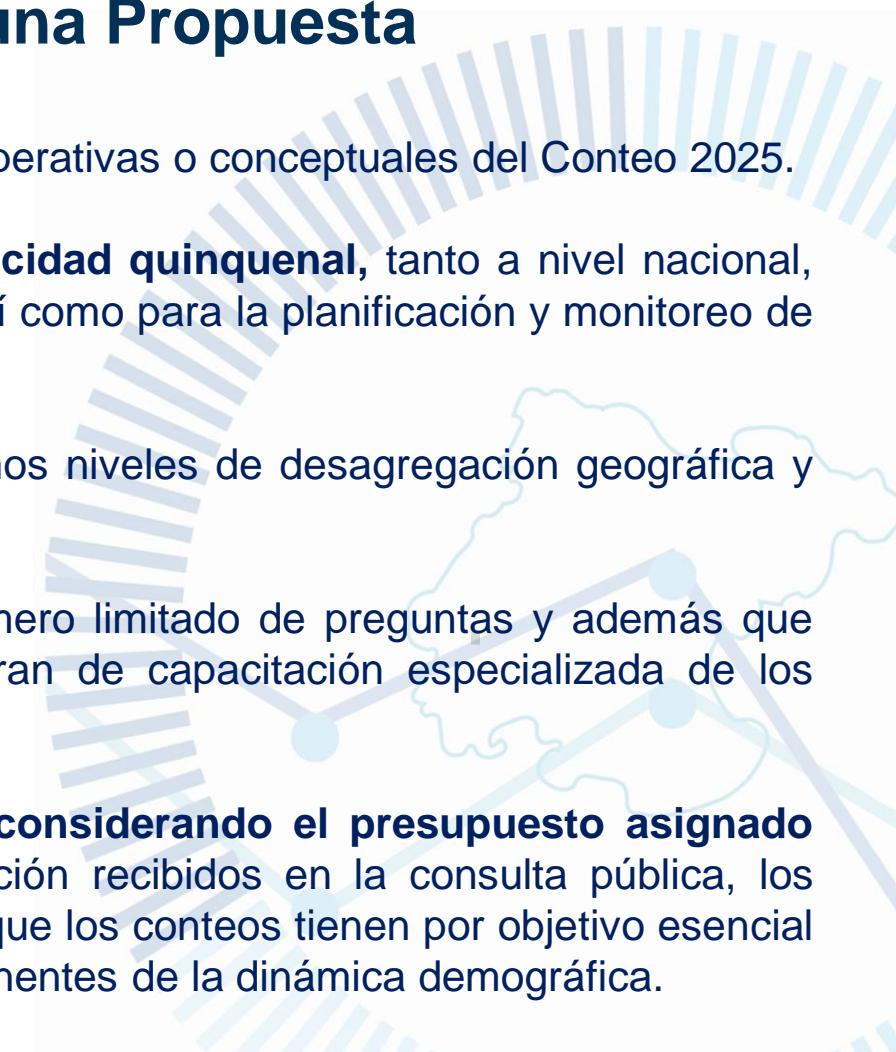
▼ Archivos:

- Características metodológicas y conceptuales del Conteo de Población y Vivienda 2025
- Presentación de las características metodológicas y conceptuales del Conteo de Población y Vivienda 2025
- Cuestionario Básico
- Cuestionario Ampliado
- Cuestionario para Alojamientos de Asistencia Social
- Cuestionario de Entorno Urbano
- Cuestionario de Localidad
- Ficha técnica del Cuestionario Básico
- Ficha técnica del Cuestionario Ampliado
- Ficha técnica del Cuestionario para Alojamientos de Asistencia Social
- Ficha técnica del Cuestionario de Entorno Urbano
- Ficha técnica del Cuestionario de Localidad
- Guía para el llenado del formato de Consulta Pública
- Tutorial para registrar aportaciones

[PDF](#) (142 KB)
[PPSX](#) (939 KB)
[PDF](#) (883 KB)
[PDF](#) (886 KB)
[PDF](#) (862 KB)
[PDF](#) (850 KB)
[PDF](#) (882 KB)
[PDF](#) (87 KB)
[PDF](#) (88 KB)
[PDF](#) (89 KB)
[PDF](#) (89 KB)
[PDF](#) (89 KB)
[PPSX](#) (1.07 MB)
[ZIP](#) (7.62 MB)

[Registrar una observación o propuesta](#)

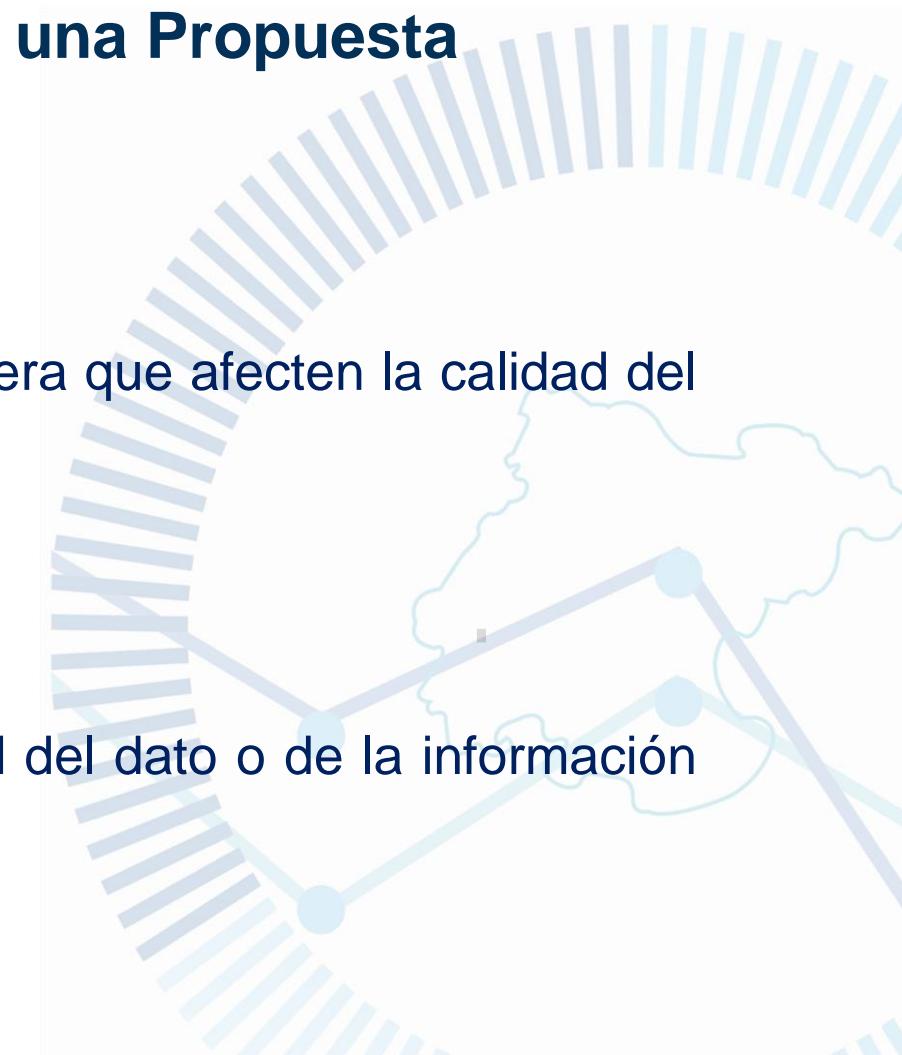
Consideraciones Importantes al Plantear una Propuesta

- 
-  **Es congruente con el objetivo y las características metodológicas**, operativas o conceptuales del Conteo 2025.
 -  **Se requiere para la definición de la política pública, en una periodicidad quinquenal**, tanto a nivel nacional, entidad federativa como a nivel de municipio o demarcación territorial, así como para la planificación y monitoreo de programas.
 -  **No debe existir en otras fuentes de datos alternativas** con los mismos niveles de desagregación geográfica y disponibles en periodos de 5 años o menos.
 -  Dadas las características metodológicas del conteo debe haber un número limitado de preguntas y además que éstas **no deben abordar temas sensibles o complejos** que requieran de capacitación especializada de los entrevistadores.
 -  **El planteamiento metodológico y la temática podrán modificarse considerando el presupuesto asignado para la realización del Conteo 2025**, los requerimientos de información recibidos en la consulta pública, los resultados de las pruebas temáticas y operativas, y, tomando en cuenta que los conteos tienen por objetivo esencial tener la cuenta de la población, las viviendas y la captación de las componentes de la dinámica demográfica.

Consideraciones Importantes al Plantea una Propuesta

NO deben incluirse variables en un conteo:

- Si aborda temas sensibles para la población, de tal manera que afecten la calidad del dato.
- Si requiere largas explicaciones o instrucciones.
- Si tiene un impacto negativo en la cobertura y la calidad del dato o de la información que se está recopilando.



5.- Presentación de la Conformación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG-GTO)

Fundamento jurídico

Reglas para integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información

Para apoyar el funcionamiento y coordinación del Sistema, la Junta de Gobierno podrá autorizar la creación de Comités Especiales que se denominarán: Comités Estatales, integrados por el grupo de Unidades correspondientes a una misma entidad federativa y organizadas por un Coordinador, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Su formalización será a través de la firma de un instrumento jurídico entre la Presidencia del Instituto y el Titular del Poder Ejecutivo de la entidad federativa respectiva.

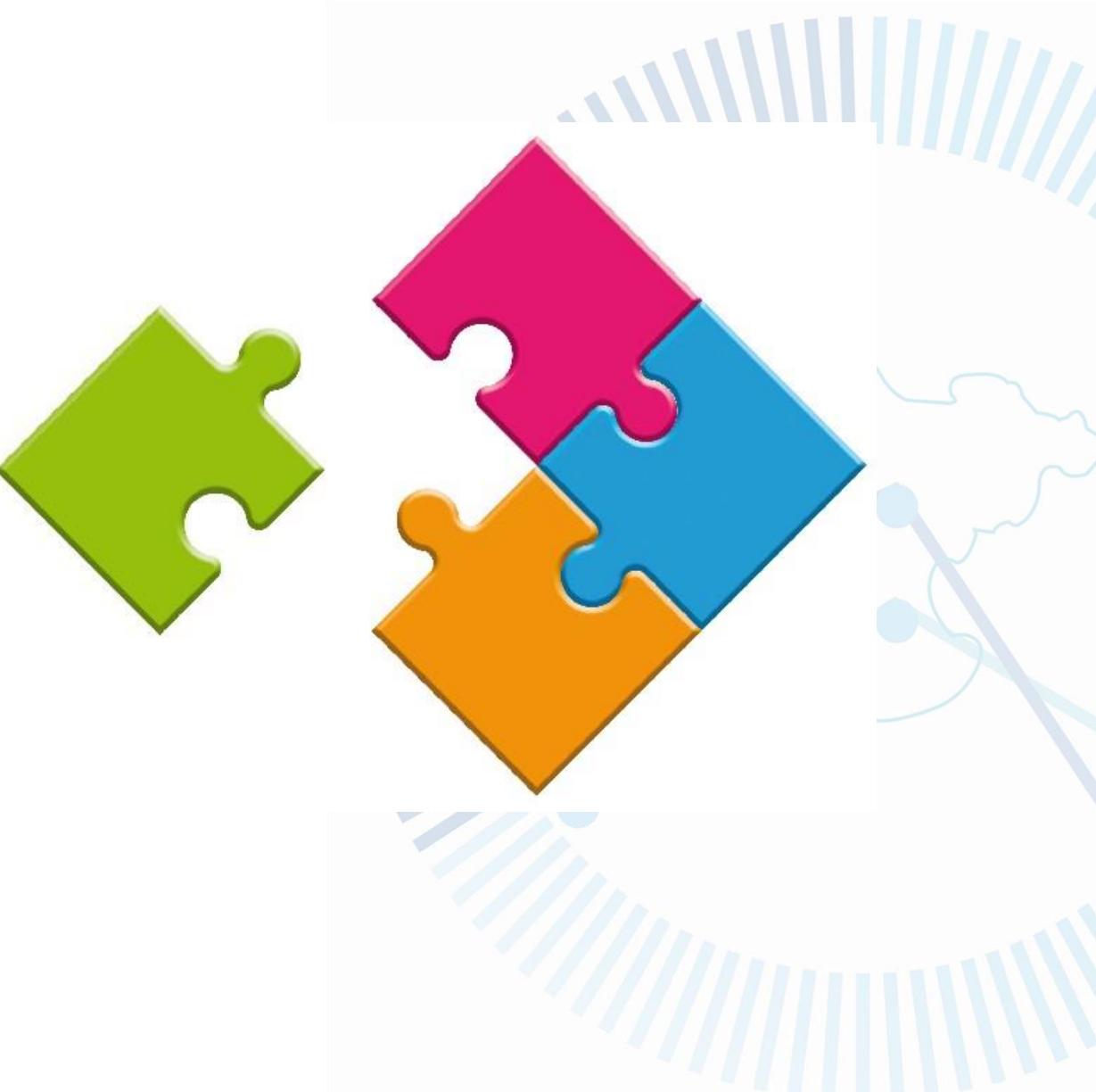




El 16 de Diciembre de 2020, se firmó el Acta de Conformidad respecto a la existencia del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG) con la administración estatal actual.



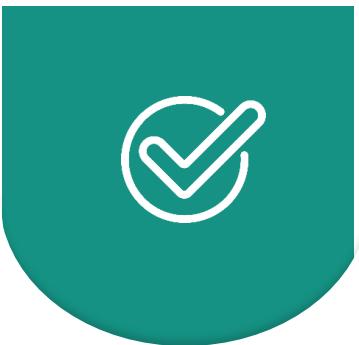
¿Cómo se integra?



Propuesta de Conformación Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG)



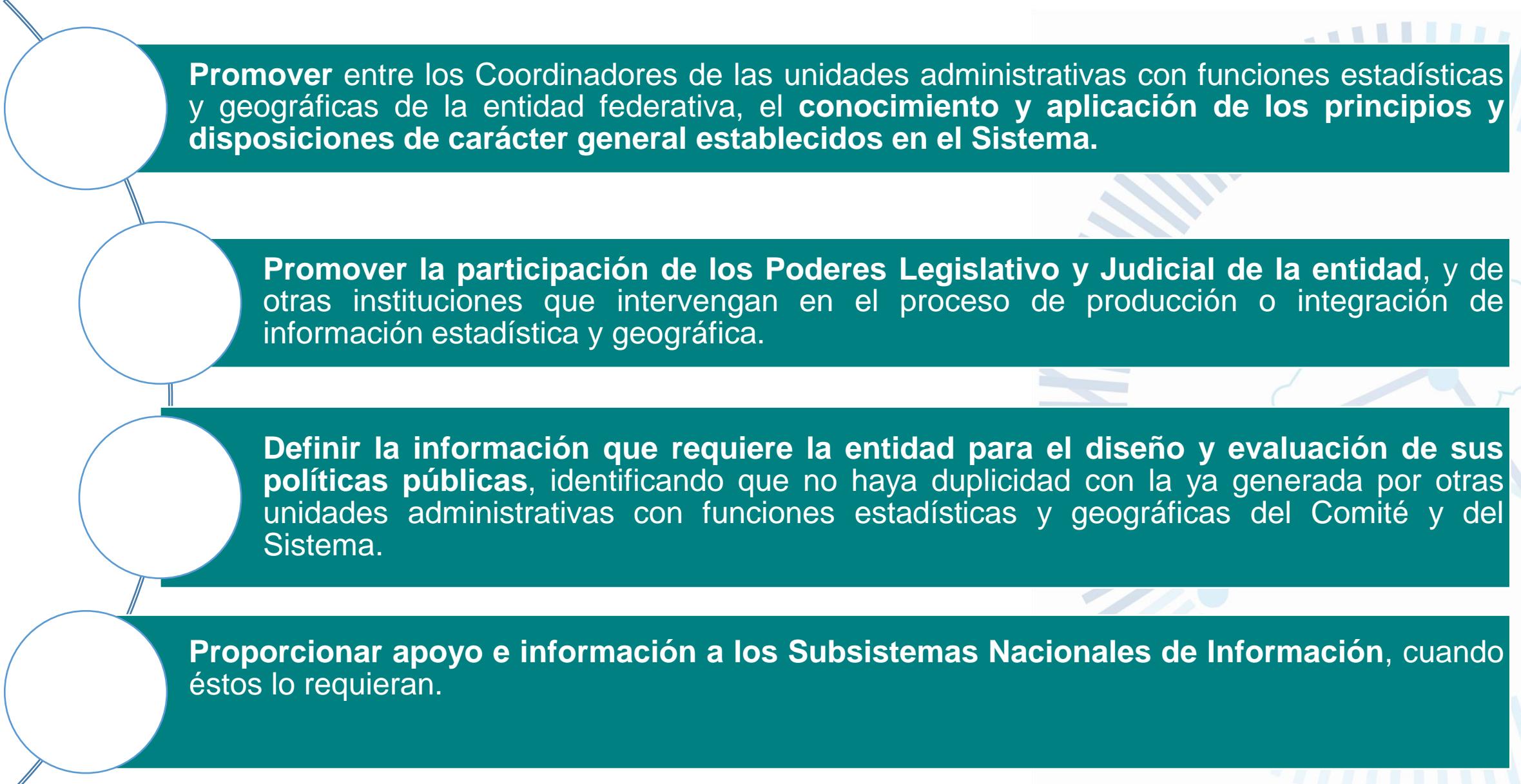
- Presidente: Director General de IPLANEG.
- Secretario Técnico: Coordinador Estatal de INEGI.
- Secretario de Actas: Funcionario de IPLANEG.
- 6 Titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal. (SG, SFIA, SEG, SEDESHU, SDES y SICOM)
- 4 Representantes de los municipios que integran la entidad federativa de cada una de las regiones del estado. (León, Victoria, Salvatierra y Guanajuato).
- Invitados con derecho a voz:** Cuando sea necesario



**Comité Estatal de
Información Estadística y
Geográfica
(CEIEG)**

Funciones

**Bases para la organización de los Comités
Estatales de Información Estadística y
Geográfica**



Promover entre los Coordinadores de las unidades administrativas con funciones estadísticas y geográficas de la entidad federativa, el **conocimiento y aplicación de los principios y disposiciones de carácter general establecidos en el Sistema**.

Promover la participación de los Poderes Legislativo y Judicial de la entidad, y de otras instituciones que intervengan en el proceso de producción o integración de información estadística y geográfica.

Definir la información que requiere la entidad para el diseño y evaluación de sus políticas públicas, identificando que no haya duplicidad con la ya generada por otras unidades administrativas con funciones estadísticas y geográficas del Comité y del Sistema.

Proporcionar apoyo e información a los Subsistemas Nacionales de Información, cuando éstos lo requieran.

Funciones CEIEG

Presentar, conforme al procedimiento que se dé a conocer, los **proyectos ante los Comités Ejecutivos** que correspondan, de acuerdo con la temática que atiende cada Subsistema Nacional de Información.

Impulsar la **modernización y fortalecimiento de los registros administrativos** de la entidad que permitan obtener Información de Interés Nacional.

Promover la **actualización permanente de los Registros Estadístico Nacional REN y Nacional de Información Geográfica RNIG** con la información de la entidad federativa.

Elaborar y aprobar, mediante acuerdo, sus **Programas Estatal de Estadística y Geografía y Anual de Trabajo**; conforme a lo establecido en las Bases Cuarta y Quinta.

Promover el **uso de la información en la formulación de políticas públicas, y en el desarrollo de las actividades y proyectos** que hayan registrado en los Programas citados en la fracción anterior.

Conformar y operar los grupos de trabajo que se estimen convenientes, para el desarrollo de proyectos específicos, con base en lo estipulado en la Regla Vigésima Quinta de las RIOCTE (Reglas para Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados).

Elaborar los informes correspondientes, con base en lo estipulado en la Regla Vigésima fracciones XI, XII y XIII de las RIOCTE.

Elaborar el informe anual para su presentación, a través de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a la Junta de Gobierno, y entregarlo a más tardar el 31 de enero del año inmediato posterior, para su integración al Informe que el INEGI debe presentar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, conforme al artículo 86 de la LSNIEG.

Recibir y evaluar los informes de los grupos de trabajo.

Colaborar en los asuntos de su competencia a solicitud del INEGI.

6.- Toma de Protesta
Comité Estatal de Información
Estadística y Geográfica
(CEIEG-GTO)

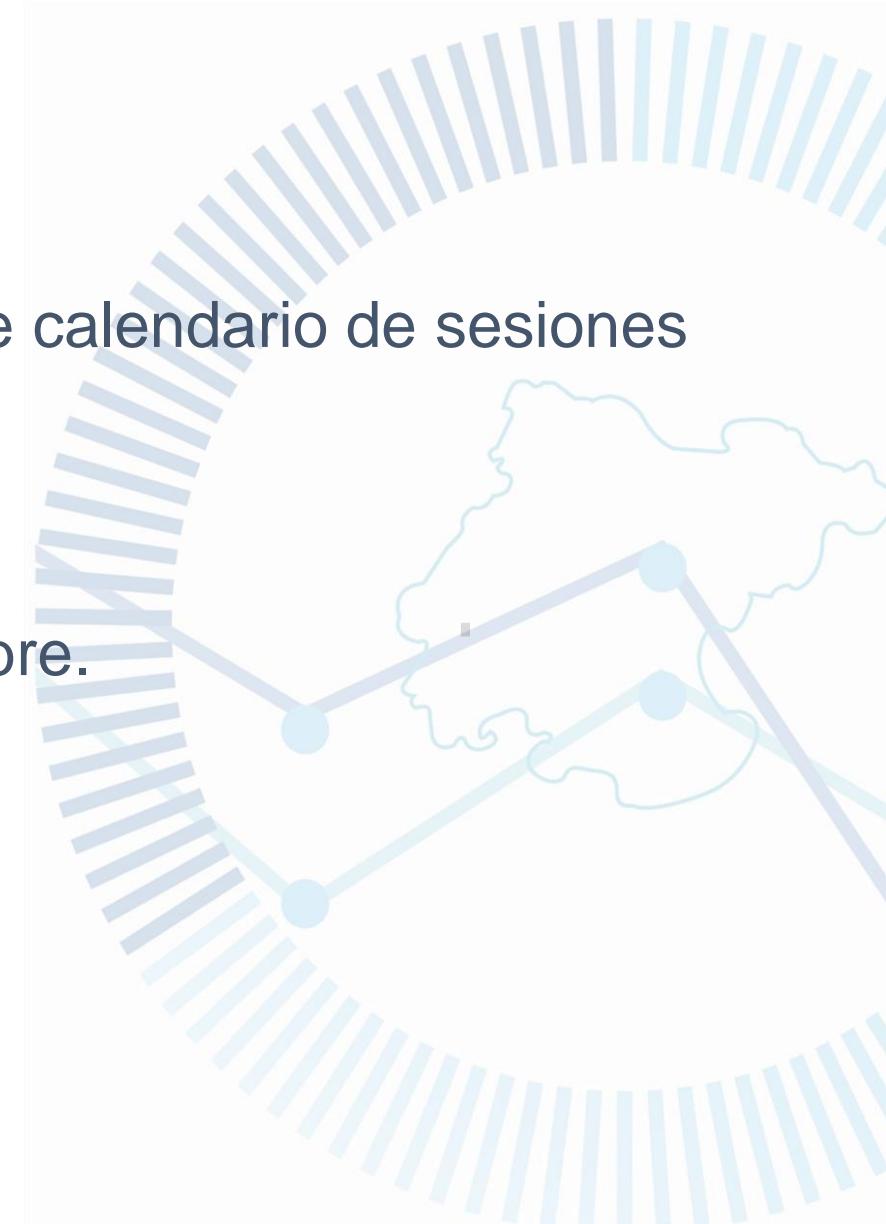
Integrantes del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG-GTO)

| Nombre | Unidad del Estado | Cargo | Cargo en el CEIEG |
|--|--------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Graciela de la Luz Amaro Hernández | IPLANEG | Directora General | Presidenta |
| María de la Luz Ovalle García | INEGI | Coordinadora Estatal de INEGI | Secretaria Técnica |
| Enrique Batalla Hernández | IPLANEG | Coordinador de Información | Secretario de Actas |
| Libia Dennise García Muñoz Ledo | SG | Secretaria | Vocal |
| Héctor Salgado Banda | SFIA | Secretario | Vocal |
| Jorge Enrique Hernández Meza | SEG | Secretario | Vocal |
| J. Jesús Oviedo Herrera | SEDESHU | Secretario | Vocal |
| Ramón Alfaro Gómez | SDES | Secretario | Vocal |
| José Guadalupe Tarcisio Rodríguez Martínez | SICOM | Secretario | Vocal |
| Juan Diego Ramírez Rincón | Municipio de Victoria | Presidente Municipal | Vocal Representante Región I |
| Mario Alejandro Navarro Saldaña | Municipio de Guanajuato | Presidente Municipal | Vocal Representante Región II |
| Alejandra Gutiérrez Campos | Municipio de León | Presidenta Municipal | Vocal Representante Región III |
| Germán Cervantes Vega | Municipio de Salvatierra | Presidente Municipal | Vocal Representante Región IV |

Propuesta de Acuerdo

CEIEG-GTO-ORD-027-22_ACU-01: Se propone el siguiente calendario de sesiones ordinarias del CEIEG para el año 2023:

- 28va Sesión Ordinaria del CEIEG, 19 de mayo.
- 29va Sesión Ordinaria del CEIEG, 24 de noviembre.



7.- Presentación y aprobación del Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG)

Contexto

Programa Estatal de Estadística y Geografía: Instrumento que define el conjunto de actividades y proyectos estadísticos y geográficos a ser ejecutados por las unidades administrativas con funciones estadísticas y geográficas de la entidad federativa durante cada periodo de gobierno estatal, alineado al Plan Estatal de Desarrollo y en el marco de los documentos programáticos del Sistema vigentes.



Instalado el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, éste contará **con un plazo no mayor a 180 días naturales para presentar su Programa Estatal de Estadística y Geografía**, alineado al Plan Estatal de Desarrollo y en el marco de los documentos programáticos del Sistema vigentes, debiendo contener como mínimo los siguientes apartados:

- I. Presentación;
- II. Marco contextual (marco legal);
- III. Diagnóstico;
- IV. Objetivos;
- V. Congruencia de los Objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo y los documentos programáticos del SNIWG;
- VI. Proyectos, metas y actividades generales de cada objetivo, y
- VII. Monitoreo y evaluación.



Alineación Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG)



Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG)

Contenido

| | |
|--|----|
| I. Presentación..... | 2 |
| II. Marco contextual | 4 |
| III. Diagnóstico..... | 5 |
| III.1 Recursos disponibles..... | 7 |
| III.2 Retos Prioritarios..... | 12 |
| III. Líneas Estratégicas y Objetivos..... | 14 |
| IV. Congruencia de los objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 (PED) y el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 (PNEG). | 15 |
| V. Proyectos y actividades generales de cada objetivo..... | 19 |
| VI. Monitoreo y evaluación..... | 24 |
| VII. Abreviaturas..... | 25 |
| VIII. Anexos..... | 26 |
| Anexo A. Dimensiones del PED..... | 26 |
| Anexo B. Objetivos del PNEG..... | 26 |
| Anexo C. Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Guanajuato..... | 27 |



Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG) 2022-2024

| PEEG 2022-2024 | |
|--|--|
| LÍNEA ESTRATÉGICA | OBJETIVO |
| I. Participar en el SNIEG a través del CEIEG. | I.1 Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta en el CEIEG. |
| II. Desarrollar las capacidades para la administración de información estadística y geográfica. | II.1 Impulsar el fortalecimiento de las capacidades del personal de las Unidades del Estado sobre normas técnicas y de coordinación. |
| III. Asegurar la oportunidad de la información. | III.1 Identificar las Unidades Generadoras de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Guanajuato. |
| IV. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable. | IV.1 Producir información con criterios de costo efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad del SNIEG. |

Línea Estratégica I

Participar en el SNIEG a través del CEIEG

| | |
|----------|---|
| Objetivo | I.1. Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta en el CEIEG. |
|----------|---|

| | |
|----------|------------------------------------|
| Proyecto | P.I.1.1 Fortalecimiento del CEIEG. |
|----------|------------------------------------|

| Meta | Indicador | Unidad de Medida | Responsable |
|-------|---|------------------|--|
| 100 % | Porcentaje de instrumentos programáticos elaborados conforme a la normatividad del SNIEG. | Porcentaje | Presidente, Secretario Técnico, Secretario de Actas y Vocales de Unidades del Estado del CEIEG |
| 100 % | Porcentaje de sesiones del CEIEG realizadas conforme a la normatividad del SNIEG. | Porcentaje | Presidente, Secretario Técnico Secretario de Actas y Vocales de Unidades del Estado del CEIEG |
| 100 % | Porcentaje de Informes semestrales elaborados conforme a la normatividad del SNIEG. | Porcentaje | Presidente, Secretario Técnico y Secretario de Actas |

| | |
|-----------------------|--|
| Actividades Generales | <p>I.1.1.1 Elaborar el PEEG.</p> <p>I.1.1.2 Elaborar los Programas Anuales de Trabajo, PAT, del CEIEG de 2023 a 2024.</p> <p>I.1.1.3 Documentar las sesiones del CEIEG y sus grupos de trabajo que mediante actas o minutos.</p> <p>I.1.1.4 Elaborar los informes semestrales de cumplimiento de metas de los PAT.</p> |
|-----------------------|--|

| | |
|-----------------|--|
| Objetivo | II.1 Impulsar el fortalecimiento de las capacidades del personal de las Unidades del Estado sobre normas técnicas y de coordinación. |
| Proyecto | P.II.1.1 Fortalecimiento de capacidades de funcionarios de las Unidades del Estado sobre normas técnicas y de coordinación del SNIEG. |

| Meta | Indicador | Unidad de Medida | Responsable |
|------|---|------------------|--|
| 100% | Porcentaje de programas anuales de capacitación implementados | Porcentaje | Presidente, Secretario Técnico, Secretario de Actas y Vocales de Unidades del Estado del CEIEG |

| | |
|------------------------------|---|
| Actividades Generales | II.1.1.1 Documentar la instrumentación de las capacitaciones anuales. II.1.1.2 Detectar las necesidades de capacitación. |
|------------------------------|---|

Línea Estratégica III

Asegurar la oportunidad de la información

| | | | |
|-----------------------|---|------------------|------------------------------------|
| Objetivo | III.1 Identificar las Unidades Generadoras de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Guanajuato. | | |
| Proyecto | P.III.1.1 Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG). | | |
| Meta | Indicador | Unidad de Medida | Responsable |
| 100% | Porcentaje de informes anuales de actualización del RNIEG. | Porcentaje | IPLANEG-Unidades del Estado |
| Actividades Generales | III.1.1.1 Actualizar el directorio de Unidades del Estado con funciones y actividades geográficas conforme al marco conceptual del RNIEG. | | |

Línea Estratégica IV

Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.

| | |
|----------|---|
| Objetivo | IV.1 Producir información con criterios de costo efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad del SNIEG. |
|----------|---|

| | |
|----------|--|
| Proyecto | P.IV.1.1 Apoyar el desarrollo de programas censales en la entidad. |
|----------|--|

| Meta | Indicador | Unidad de Medida | Responsable |
|------|---|------------------|--------------------|
| 100% | Porcentaje de programas de Información de Interés Nacional que se apoyan en la entidad. | Porcentaje | Secretario Técnico |

| | |
|-----------------------|---|
| Actividades Generales | IV.1.1.1 Otorgar el apoyo que el INEGI solicite para la realización de los Censos Nacionales de Gobiernos Estatales. |
|-----------------------|---|

Propuesta de Acuerdos

CEIEG-GTO-ORD-027-22 /ACU-02. Se propone la aprobación del Programa Estatal de Información Estadística y Geográfica 2022-2024.

CEIEG-GTO-ORD-027-22 /ACU-03. Se propone llevar a cabo una sesión extraordinaria el próximo 19 de enero del 2023 para presentar y aprobar el Programa Anual 2023.

10.- Lectura de Acuerdos

CEIEG-GTO-ORD-027-22 /ACU-01: Se aprueba el siguiente calendario de sesiones ordinarias del CEIEG para el año 2023:

- 28va Sesión Ordinaria del CEIEG, 19 de mayo.
- 29va Sesión Ordinaria del CEIEG, 24 de noviembre.

CEIEG-GTO-ORD-027-22 /ACU-02. Se aprueba el Programa Estatal de Información Estadística y Geográfica 2022-2024.

CEIEG-GTO-ORD-027-22 /ACU-03. Se aprueba llevar a cabo una sesión extraordinaria el próximo 19 de enero del 2023 para presentar y aprobar el Programa Anual 2023.

11.- Firma de Minuta

12.- Clausura